



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 153-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **PATRICIA DE LOURDES MIGUEL CERDA**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/025/06 de fecha 01 de marzo de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 20 de febrero de 2006, la reducción de su actual jornada solicitada por la Sra. **PATRICIA DE LOURDES MIGUEL CERDA**, Profesor Asociado del Departamento de Obstetricia y Puericultura, de Dedicación Normal (44 horas semanales) a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa la Sra. Miguel Cerda, en Profesor Asociado D.C. 22 horas semanales, nuevo ítem 060082 (26223), quedando las 22 horas restantes y los recursos correspondientes distribuidos de acuerdo a la Reglamentación vigente.

2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de abril de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR